



Índice de expedientes Clasificados como Reservados

Enero – Junio 2026.

De conformidad con el Artículo 112 y relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo; Capítulo III, numeral Décimo Segundo, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitido por el Sistema Nacional de Transparencia, referente al Índice de Expedientes Clasificados como Reservados, se informa que a la fecha esta Universidad no cuenta con información de carácter reservada.

Universidad Tecnológica de la Riviera Maya